RESOLUCIÓN I.M. N° A30/ 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA FITRA S.R.L. CON RUC 80020224-4 – REPRESENTADO POR GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO EL "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS" OBETO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1/2023 IDN° 422835 POR LA SUMA DE GS. 11.990 (GUARANIES ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA) POR RACIÓN Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 1.163.053.980 (GUARANÍES MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA) QUE REPRESENTA 97.002 RACIONES PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024.----------

San Juan Bautista, Misiones, 13 de abril de 2023.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, a través del Comité de Evaluación, según nota de fecha 13 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1 / 2023 para el **"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS"**, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones; c) evaluación de los precios ofertados;

Conforme al Art. 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: ADJUDICACIÓN: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas;

Que, parte del informe de evaluación dice: ***RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION***

Luego de la evaluación realizada conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la oferta de FITRA S.R.L., CON RUC 80020224-4, representado por Gustavo Adolfo Trabucco, con C.I.N° 483.851 CUMPLE con los requisitos de Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, solicitados en el PBC.

Escaneado con CamScanner

*Por tanto, considerando la modalidad del llamado "PLURIANUAL", **Contrato abierto por Cantidad** y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, corresponde el análisis de las cantidades de ración a ser adjudicadas, atendiendo al precio por ración del oferente que cumple con todas las exigencias legales.*

PLANILLA DE PRECIO DEL OFERENTE

Ítems del llamado SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR - MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS con ID: 422835								
LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	157.250	158.424	11.990	1.899.503.760

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AÑO 2023 *según se observa es de Gs. 581.534.201 (guaraníes quinientos ochenta y un millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos uno), por tanto, corresponde lo siguiente:*

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total	Año
Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	48.000	48.501	11.990	581.526.990	2023
Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	48.000	48.501	11.990	581.526.990	2024
TOTALES			**97.002**		**1.163.053.980**	

En consecuencia, se recomienda a la Intendencia Municipal y por ende a la Honorable Junta Municipal la adjudicación del presente proceso a FITRA S.R.L., CON RUC 80020224-4, representado por Gustavo Adolfo Trabucco, con C.I.N° 483.851 por un monto de Gs.11.990 (guaraníes once mil novecientos noventa) por ración hasta un total de Gs. 1.163.053.980 (guaraníes mil ciento sesenta y tres millones cincuenta y tres mil novecientos ochenta) conforme a la previsión presupuestaria, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes en el marco del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2023 ***"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS"*** *" IDN° 422.835 para los ejercicios fiscales 2023 - 2024 convocado por la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones.*
Finalmente, en fecha 13 de abril de 2023, se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones, y a la conclusión que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.
Salvo mejor parecer;

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y

Escaneado con CamScanner

recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".---------

POR TANTO: La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".----------

RESUELVE:

ART. N° 1. ADJUDICAR A LA FIRMA **FITRA S.R.L. CON RUC 80020224-4 – REPRESENTADO POR GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO EL "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS" OBETO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1/2023 IDN° 422835 POR LA SUMA DE GS. 11.990 (GUARANIES ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA) POR RACIÓN Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 1.163.053.980 (GUARANÍES MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA) QUE REPRESENTA 97.002 RACIONES PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024.----------**

ART. N° 2. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 848 **Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario** F.F: 30 OF: 003, del Presupuesto de la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 según el siguiente cuadro.-

Descripción del Bien	*Unidad de Medida*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Maxima*	*Precio Unitario*	*Precio Total*	*Año*
Servicio de provisión de almuerzo escolar	*Ración*	*48.000*	*48.501*	*11.990*	*581.526.990*	*2023*

ART. N° 3. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 2992/19.----------

ART. N° 4. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.--------

ING. COM. NOELIA MACHADO
Secretaria General

ABG. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner